



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-005173-17-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005173-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO AMBER S.R.L., legajo N° 1.025, solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor VÍCTOR PABLO BOCCACCIO, Documento Nacional de Identidad N° 14.494.790, Matrícula Provincial N° 3.445, como Director Técnico de la firma LABORATORIO AMBER S.R.L., con domicilios en la calle Lima N° 2.240 y en la calle Perú N° 1.524 "B", ambos en Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ALFREDO OMAR PASCHETTA, Documento Nacional de Identidad N° 29.056.171, Matrícula Provincial N° 3.844, como Director Técnico de la firma LABORATORIO AMBER S.R.L., a partir del 01 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL).
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005173-17-4